



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE



PODER JUDICIAL
JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DE MUNICIPIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, seis (6) de abril de dos mil diecisiete (2017)

CIUDADANO:
JUAN PABLO TORRES DELGADO
JUEZ RECTOR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA
DE CARACAS.
SU DESPACHO.-

Yo, Juan Alberto Castro Espinel, Venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. 12.210.964, de profesión Abogado, inscrito en el impreabogado bajo el No. 77.931, por medio de la presente me dirijo a la opinión pública venezolana y a las autoridades del Tribunal Supremo de Justicia, a los fines de hacer público este documento con alma de denuncia y con cuerpo de **RENUNCIA** al cargo de Juez Titular del Juzgado Décimo Séptimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, el cual he venido desempeñando, desde el día 8 de julio de 2003, según las siguientes consideraciones:

1. Fui formado como abogado y como Juez de la República para proteger y defender la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, por ello es mi obligación ética y moral alzar mi voz de protesta ante las gravísimas violaciones inflingidas a la Constitución por parte de los factores políticos que hoy están en el gobierno y que mediante actos de diversa índole han alterado gravemente el orden constitucional de la República. En ese sentido, las sentencias Nros. 155 y 156 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia evidencian tal violación del orden constitucional y desconocen el modelo de Estado consagrado en la Carta Magna. Estas sentencias, constituyen una ruptura del orden constitucional y un claro atentado contra la democracia y el estado de derecho; pero no solo ellas, sino todas las sentencias que el Tribunal Supremo de Justicia en Sala Constitucional y Electoral, ha proferido para desconocer abiertamente la voluntad popular expresada claramente en las urnas electorales el día 6 de diciembre de 2015; como consecuencia de este modo de actuación, el Poder Judicial venezolano se ha convertido en un instrumento al servicio del Poder Ejecutivo, lo cual es intolerable para mi persona pues ello atenta

contra los postulados de autonomía e independencia que deben guiar la actuación de los jueces y en especial de los magistrados del Alto Tribunal de la República;

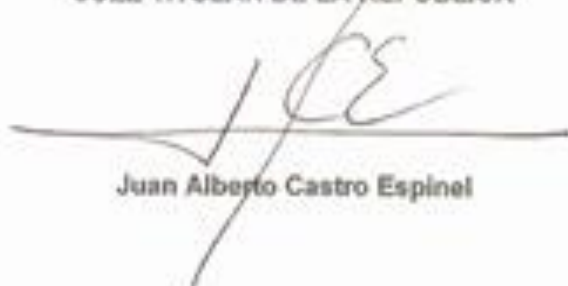
2. En el orden individual y personal quiero hacer público que he sido víctima de una cruel persecución por parte del Magistrado Guillermo Blanco Vázquez, expresidente de la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, no solo a mi persona, sino a los demás jueces civiles del país, ejerciendo toda forma de presión posible para que decidiéramos conforme sus designios. Producto de estas presiones y persecuciones me vi en la obligación de denunciar al ciudadano Cándido Ramírez, quien utilizó el nombre de la Magistrada Gladys Gutiérrez, expresidenta del TSJ, para intentar amedrentarme con el objeto de que tomara una decisión a favor de un grupo económico al cual, ahora lo sé, está vinculado no solo el denunciado sino también el prenombrado magistrado. En efecto, el ciudadano Cándido Ramírez me amenazó, y trató de sobornarme, razón por la cual denuncié los hechos ante el Ministerio Público y actualmente se encuentra detenido en el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional en El Helicoide, en Caracas, por orden del el Tribunal 25° de Control del Área Metropolitana de Caracas. La fiscal 75ª del Área Metropolitana de Caracas, Yolaines Benavente, lo imputó bajo la presunta comisión de los delitos de inducción a la corrupción y suposición de valimiento de funcionario público, ambos en grado de continuidad. Tal como se desprende del siguiente link: <http://www.mp.gob.ve/web/quest/paginarss/journalcontent/56/10136/14933657?refererPId=10139/>
3. Los hechos son tan graves que también fueron denunciados por el diputado del Movimiento Progresista de Venezuela, José Luis Pirela, quien señaló claramente quienes son algunos de los miembros de la mafia judicial que cruelmente me han perseguido y a mi familia, al extremo que tuve que salir del país para resguardar mi vida e integridad física. Tal como se desprende del siguiente link: <https://www.lapatilla.com/site/2017/01/26/jose-luis-pirela-denuncio-mafia-entre-funcionarios-del-tsj-y-contratista-de-la-mision-vivienda/>
4. Por todo ello considero que es un deber de quienes ostentamos alguna posición dentro del estamento jurisdiccional venezolano, hacer de conocimiento público las gravísimas irregularidades, mafias, y corruptelas que operan hoy dentro del Poder Judicial, por cuanto se ha convertido en un apéndice del Poder Ejecutivo y en una oficina en manos de un grupo de delincuentes privilegiados, encargada de despojar a los ciudadanos de sus bienes y violar sus derechos humanos. Como Juez Titular (ganador del cargo por virtud de haber superado un concurso público de oposición) no puedo ser indiferente ante la descomposición del sistema de justicia de

Venezuela y por ello, me veo en la obligación de apartarme del mundo judicial para salir a un escenario mucho más amplio, el político y el ciudadano, a dar la lucha, deslastado y liberado de las ataduras legales que supone el ejercicio de la magistratura, con la finalidad de coadyuvar desde donde me encuentre, en la construcción de una Venezuela decente y de un Poder Judicial honesto, sólido en lo moral, académico y profesional, que esté a la altura del actual momento histórico en el que la República necesita ser saneada y donde exige el compromiso de los hombres de buena voluntad con valores y principios democráticos.

Estas son las razones que me obligan a RENUNCIAR al cargo de Juez Titular del Juzgado Décimo Séptimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, el cual he venido desempeñando hasta los momentos.

En ese sentido, espero que se realicen los trámites administrativos pertinentes para que se haga efectiva la presente renuncia. Sin otro particular al cual hacer referencia, me despido, sinceramente,

JUEZ TITULAR DE LA REPÚBLICA



Juan Alberto Castro Espinel